

DECRETO ALCALDICIO N° 1000/  
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
REQUÍNOA, 15 ABR 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

La necesidad urgente de proveer de insumos a la Unidad de Laboratorio, con el fin de dar continuidad a la atención que presta este Servicio, se procedió a enviar la orden de compra proveniente de COMPRA ÁGIL 3663-430-COT24 sin contar con la autorización respectiva, ya que el Decreto Alcaldicio quedó pendiente de firma por parte del Jefe de Departamento subrogante y no se envió a la Municipalidad oportunamente.

El memo interno N°40 de fecha 15.04.2025 del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita autorización para reconocer deuda que se tiene con el Proveedor EDUARDO AWAD MANZUR RUT 76.205.148-6 por la compra de INSUMOS DE LABORATORIO a través de compra ágil 3663-430-COT24 para abastecer las necesidades de la Unidad de Laboratorio durante el mes de enero de 2025.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°6 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** Reconocimiento de Deuda que se tiene con Proveedor **EDUARDO AWAD MANZUR RUT 76.205.148-6** por la compra de INSUMOS DE LABORATORIO asociados a orden de compra 3663-1038-AG24 por un monto total de \$343.315 IVA INC.

**AUTORIZASE** el pago de las siguientes facturas por un monto total de \$343.315 IVA INCLUIDO.

Factura 13017 fecha 26.02.2025 por un monto total de \$127.330

Factura 13018 fecha 26.02.2025 por un monto total de \$130.085

Factura 13019 fecha 26.02.2025 por un monto total de \$85.330

**IMPUTESE** los gastos a la cuenta 215.22.04.003 "Productos Químicos", centro de Costo GENERAL del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM / LGE / GVB / lao.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD